

## CIRCULAR No. 039

**DE:** Subsecretaría de Talento Humano

**PARA:** Todos los Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Pasto y INVIPASTO, (Planta y Contratista).

**ASUNTO:** Celebración Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**FECHA:** 25 de junio de 2025

Teniendo en cuenta la normatividad vigente y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Subsecretaría de Talento Humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo celebrarán la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este evento está dirigido a todos los trabajadores de la Alcaldía Municipal de Pasto, independientemente de su vinculación laboral.

La semana se llevará a cabo del 11 al 15 de agosto de 2025 e incluirá una serie de actividades lúdico-recreativas y deportivas. El objetivo es fomentar la integración y participación de todos los trabajadores, así como promover espacios de esparcimiento que favorezcan hábitos de vida saludable.

Invitamos a todos los trabajadores de la Alcaldía de Pasto y INVIPASTO, a participar en las actividades programadas durante esta semana las cuales son totalmente gratuitas.

Las inscripciones para participar estarán abiertas hasta el 11 de julio de 2025 hasta las 4:00 p.m. Los interesados en participar deben registrarse a través del siguiente enlace <https://semanasst.intranetpasto.gov.co/>

Una vez cerradas las inscripciones, se verificará que todos los inscritos cuenten con **contrato activo** y estén **afiliados a una ARL** para poder participar.

Asimismo, se informa que los inscritos que presenten **recomendaciones o restricciones médicas** no podrán participar en ninguna de las actividades programadas, con el fin de garantizar su bienestar y seguridad. Esta medida se fundamenta en lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.10, parágrafo 1, el cual señala la obligación de "procurar el cuidado integral de su salud".

A continuación, se compartirá el cronograma correspondiente para el desarrollo de la actividad.



ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN
<b>LUNES 11 DE AGOSTO DE 2025</b>			
Apertura de la celebración de la semana de Seguridad y Salud en Trabajo.	9:00 am – 12:00 m	CAM Anganoy los rosales II	Trabajadores que asistan a la apertura
GINCANA (participan 6 personas – 3 hombres, 3 mujeres)	3:00 pm a 5:00 pm		Diligenciar planilla en el siguiente <a href="https://semanasst.intranetpasto.gov.co/">https://semanasst.intranetpasto.gov.co/</a>
<b>MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025</b>			
ENCUENTRO DE DANZAS BAILALO POR TU SALUD (participan mínimo 2 máximo 6 personas modalidad folclórico colombiano)	2:00 pm a 6:00 pm	DEFINIR	<a href="https://semanasst.intranetpasto.gov.co/">https://semanasst.intranetpasto.gov.co/</a>
<b>MIRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2025</b>			
FUTSAL INTERDEPENDENCIAS MIXTO (participan 5 personas – 2 mujeres obligatorio en cancha) revisara la nota de a bajo	8:00 AM – 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM	por definirse y será establecido durante el congreso técnico.	<a href="https://semanasst.intranetpasto.gov.co/">https://semanasst.intranetpasto.gov.co/</a>
<b>JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025</b>			
BAILA, AUNQUE NO BAILES (RESISTENCIA)	3: 00 PM A	DEFINIR	<a href="https://semanasst.intranetpasto.gov.co/">https://semanasst.intranetpasto.gov.co/</a>

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



FÍSICA) (individual)	5: 00 PM		
<b>VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025</b>			
DESAFÍO DE TITANES (participan 6 personas – 3 hombres, 3 mujeres)	3: 00 PM A 5: 00 PM	UDRA – LA PASTUSIDAD	<a href="https://semanasst.intranetpasto.gov.co/">https://semanasst.intranetpasto.gov.co/</a>

Nota: **el campeonato interdependencias mixto** se realizará de la siguiente manera

1. Todos los equipos deben estar conformados por integrantes que pertenezcan a la misma dependencia en la que laboran.
2. Cada equipo podrá contar con un máximo de 10 jugadores. Sin embargo, durante el desarrollo del partido, deberá haber en cancha al menos 2 mujeres. En todo momento.
3. Se establecerá un número máximo de equipos que cada dependencia podrá inscribir. La conformación de los equipos se realizará de la siguiente manera:
  - El Despacho del Alcalde podrá conformar equipos en conjunto con las siguientes dependencias: Oficina de Control Interno Gestión, Oficina Asesora del Despacho, Oficina de Planeación y Gestión Institucional, Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, Dirección de Juventud, Dirección del Fondo Territorial de Pensiones, Oficina de Comunicación Social, Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, y la Secretaría de las Mujeres o de Identidades de Género.

Para este grupo de dependencias, se permitirá un máximo de cuatro (4) equipos inscritos en el campeonato.

- Secretaria de Gobierno se permitirá un máximo de tres (3) equipos inscritos en el campeonato
- Secretaria de Educación se permitirá un máximo de diez (10) equipos inscritos en el campeonato incluyendo instituciones y centros educativas solo podrá participar con funcionarios administrativos y conserjes.
- Secretaria de Hacienda se permitirá un máximo dos (2) equipos inscritos en el campeonato
- Secretaria de Agricultura se permitirá un máximo un (1) equipos inscritos en

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



el campeonato.

- Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad se permitirá un máximo un (1) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria de Desarrollo Comunitario se permitirá un máximo un (1) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria de Bienestar Social se permitirá un máximo dos (2) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria General se permitirá un máximo de cuatro (4) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria de Planeación se permitirá un máximo un (1) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria de Infraestructura y Valorización se permitirá un máximo dos (2) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria de Transito Y Transporte se permitirá un máximo de cuatro (4) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria de Salud se permitirá un máximo dos (2) equipos inscritos en el campeonato.
- Secretaria de Cultura se permitirá un máximo un (1) equipos inscritos en el campeonato.
- Dirección de Espacio Público se permitirá un máximo un (1) equipos inscritos en el campeonato.
- Dirección de Plazas de Mercado se permitirá un máximo un (1) equipos inscritos en el campeonato.
- INVIPASTO se permitirá un máximo dos (2) equipos inscritos en el campeonato.

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

  
**GINNA TATIANA CERÓN ORTEGA**

Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Danny López Trujillo  
Contratista S.T.H.

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -